

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**NAVALCARNERO**

URBANISMO

El Consejo Rector de la Junta de Compensación del Sector I-6 “Acceso Sevilla la Nueva”, del Plan General de Ordenación Urbana de Navalcarnero, con fecha 11 de febrero de 2021, aprobó “Fijar el domicilio de la Junta de Compensación en la calle Serrano, número 51, primero izquierda, 28006 Madrid”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.2.m) de los Estatutos de la Junta de Compensación.

Navalcarnero, a 26 de febrero de 2021.—La concejal de Planeamiento, Leticia Correas Ruiz.

(02/7.262/21)

